



DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se presenta el informe de Evaluación a la Gestión de la Secretaría de Gobierno de la vigencia 2023, en cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.

**EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2023**

<b>1. ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE</b> OFICINA DE CONTROL INTERNO		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> SECRETARIA DE GOBIERNO		
<b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "Ibagué Vibra"</b>				
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>				
Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica, promover escenarios de participación ciudadana a través de ejecución del buen gobierno, articulando y ejecutando acciones que permitan la sostenibilidad del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de los Ibaguereños.				
<b>PROGRAMAS:</b>				
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.				
<b>SECTOR 1:</b>				
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.				
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
		<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</b>
<b>PROGRAMA:</b> Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. <b>NOMBRE DEL PROYECTO POAI:</b> Mejoramiento y fortalecimiento del servicio de justicia y convivencia ciudadana en el municipio de Ibagué. <b>OBJETIVO:</b> Mejorar la Competitividad y Sostenibilidad de los actores y productos turísticos del municipio de Ibagué.				
1. Dotar con equipos tecnológicos las dependencias	Número de equipos entregados	IF: 0 % II: 0 %	Actividad no ejecutada en la vigencia 2023	
IF=(0/20)*100=0% II=(0/20.000.000)*100=0%				
2. Remodelación Y/O adecuación Del centro De atención especializada Cae.	CAE Remodelado y/o adecuado	IF:100% II: 0%	Se ejecutó mediante convenio marco de cooperación N° 080 denominado VIGIA MUNICIPAL, Alcaldía de Ibagué y la federación Colombiana de Municipios. Ejecutado con adecuación de cámaras de seguridad en el cae centro de atención especializado, cabe resaltar que se cumplió por gestión y no se utilizó el presupuesto programado.	
IF=(1/1)*100=100% II=(0/1.000.000)*100=0%				
3. Creación Del Sistema de Información Para Los Procesos De Justicia.	Numero de sistemas creados	IF: 0% II: 0%	Actividad no ejecutada	
IF=(0/1)*100=0% II=(0/1.000.000)*100=0%				



DESPACHO ALCALDE  
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>4. Realizar Soporte al sistema de Información y capacitación De Usuarios Y Justicia Móvil.</p> <p>IF=(1/1)*100=100%        II=(36.665.866/37.735.062)*100 =99%</p>	<p>Numero de sistemas creados</p>	<p>IF:100 %        II:97 %</p>	<p>Se ejecutó mediante contrato N° 330/2023 "Prestación de servicios de apoyo a la gestion para brindar soporte a las actividades administrativas en el desarrollo y ejecución de las metas de la dirección de justicia en el marco del proyecto: mejoramiento y fortalecimiento del servicio de justicia y convivencia ciudadana en el municipio de Ibagué", por un valor de \$17.763.733 y el 401/2023 "Prestacion de servicios de apoyo a la gestion para apoyar las actividades técnicas, operativas de la dirección de justicia en el marco del proyecto: mejoramiento y fortalecimiento del servicio de justicia y convivencia ciudadana en el municipio de Ibagué", por un valor total \$18.902.133.</p>
<p>5. Creación del centro de soluciones de justicia móvil.</p> <p>IF=(1/1)*100=100%        II=(322.144.666/ 323.000.000)*100=100%</p>	<p>Numero de centro de soluciones creados</p>	<p>IF: 100%        II: 100%</p>	<p>Se ejecutó mediante Estrategia el centro de soluciones móvil, operativos de vigilancia y control temas de jurídico reportes de sonidos en los establecimientos con movilidad y salud, comparendos no contar con la documentación, operativos de seguridad inspección en parques campañas de sensibilización, justicia móvil, encuentros comunitarios. ejecutados mediante contratos 707, 812, 768, 999, 2407, 2405, 2539, 2541, 2472, 2471, 2565, 2568, 2609, 2618, 2657, 2608, 2656, 2658, 2745, prestación de servicios. Se evidenció informes soportes del cumplimiento de la actividad. Pr un valor total ejecutado de \$ 322.144.666</p>





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>6. Construir e implementar una estrategia de reconciliación de promoción de convivencia ciudadana y paz.</p> <p>IF=(1/1)*100=100% II=(287.000.000/287.000.000)*100 =100%</p>	<p>Estrategia construida e Implementada</p>	<p>IF:100 % II: 100%</p>	<p>Actividad ejecutada mediante los contratos de prestación de servicios: 286, 619, 131, 332, 448, 447, 598, 638, 436, 1731, 1950, 3073, 3090, donde se evidenció la realización de la Estrategia con jornadas pedagógicas que se realizan con los infractores del código de policía ley 1801, objetivo brindar a la comunidad en general acciones actos y diálogos directos de reconciliación, convivencia, seguridad y paz con las jornadas pedagógicas en cumplimiento a las medidas impuestas, por violación del código realizan intervenciones, en materia de limpieza, lavado, pintura a parques zonas verdes, bibliotecas públicas e instituciones educativas. Se evidenció registro fotográfico de las jornadas realizadas, informes. Presupuestalmente se ejecutó con la suscripción de los contratos un total de \$ 287.000.000.</p>
<p>7. Realizar capacitaciones a 58 instituciones educativas en mecanismos de prevención de la explotación sexual-comercial de NNA (ESCNNA) y trata de personas.</p> <p>IF=(16/16)*100=100% II=(181.269.333/182.000.000)*100 = 100%</p>	<p>Numero de instituciones Capacitadas</p>	<p>IF:100% II:100%</p>	<p>Se ejecutó mediante contratos, 415, 412, 599, 1545, 1801, 2113, 2151, 2328, 2410, 2409, por un valor ejecutado de \$ 181,269,333, se evidenció informe: mecanismos de prevención y protección de explotación sexual y comercial a NNA tratas de personas grumin, sexting, tocamientos, beneficiando a más 8.300 NNA, directivos y comunidad en general en temas de interés de explotación sexual abuso normatividad vigente y servicios que prestan la dependencias de justicia administrativa, donde se efectuaron capacitaciones a 16 Instituciones educativas.</p>
<p>8. Formular documento de una ruta interinstitucional contra la trata de personas.</p> <p>IF=(1/1)*100=100% II=(239.345.399/240.000.000)*100= 100%</p>	<p>Ruta Formulada</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Para el cumplimiento de esta actividad, se evidenció la ejecución de los contratos 391, 449, 746, 577, 998, 1818, 1936, 2123, 2326, 2329, 2330, 2473, 2474, 2521, 2536, 2540, 2639, 2611, con un valor total ejecutado de \$ 239.345.399, donde se</p>



DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			realizó la activación de la ruta de trata de personas., mediante socializaciones a las Instituciones Educativas la Ruta integral y prevención de delito articulado con el comité departamental y municipal de trata de personas, se evidenció registro e informes de ejecución de la actividad.
<p>9. Realizar la creación de una red de primeros respondientes.</p> <p>IF=(1/1)*100=100% II=(123.552.332/124.000.000)*100= 100%</p>	Número de red creadas	IF:100 % II:100%	Se observó que para dar cumplimiento a esta actividad, se ejecutaron 4 contratos de prestación de servicios: 416, 864, 1612, 2112, por un valor ejecutado de \$ 123.552.332 donde se evidenció que se realizó articulación de oferta institucional de secretaria en la socialización de la ruta y servicios a la comunidad, socialización de todas las rutas, jornada de servicio móvil, capa, servicio de comisarias, presencia con el centro de conciliación de la policía, capacitación de ediles y líderes sociales y comunales. Se realizó revisión de informes, donde se dio cumplimiento y se encuentra debidamente soportado cumpliendo la actividad.
<p>10. Realizar capacitaciones a ciudadanos, funcionarios de las ligas de protección al consumidor.</p> <p>IF=(4832/4968)*100=97% II=(37.000.000/38.000.000)*100 = 97%</p>	Número de personas capacitadas	IF:97% II:97%	Se observó la suscripción de los contratos 2058, 2401, por un valor de ejecución de \$ 37.000.000 donde se ejecutó capacitación a 4832 personas frente al tema de deberes y derechos del consumidor y los mecanismos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1480 del 2021, se evidenció registro fotográfico de las jornadas, planillas de asistencia externa e informes.
<p>11. Realizar la formalización de parqueaderos del municipio de Ibagué.</p> <p>IF=(53/37)*100=100% II=(40.789.000/41.000.000)*100 = 100%</p>	Numero de parqueaderos formalizados	IF:100 % II:99%	Se evidenció 53 Resoluciones de formalización de parqueaderos e informe de ejecución, con registro fotográfico de la actividad cumplida, que para realizar la actividad se ejecutaron dos contratos 413, 765 por un valor de \$ 40.789.000





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</b>	Índice físico= <b>82%</b> Índice Financiero= <b>72%</b>  Grado de Eficiencia  $(0.82)^2$ GE = $\frac{\quad}{0.72} = 0.92$	<b>GE = 0.92</b>	Este programa alcanzó un grado de eficiencia de <b>0.92</b> que lo ubica en un Rango de: <b>DESEMPEÑO EFICIENTE</b> , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p><b>PROGRAMA:</b> FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA  <b>NOMBRE DEL PROYECTO POAI:</b> fortalecimiento de la seguridad "Ibagué ciudad segura" en el municipio de Ibagué  <b>OBJETIVO:</b> Disminuir los Índices de Inseguridad en el Municipio de Ibagué</p>			
<p>1. Implementación de adecuaciones, remodelaciones y acciones complementarias.</p> <p>IF= (1/1) *100=100% IF= (0/491.640.951)*100 = 0%</p>	<p>Número de Adecuaciones y/o remodelaciones y/o acciones complementarias realizadas</p>	<p>IF:100 % II: 0 %</p>	<p>Esta actividad se realizó mediante la remodelación realizada a la permanente, cabe anotar que los recursos son de la Gestora Urbana, por un valor de \$ 106.000.000, y no se afectó el presupuesto de la Secretaria.</p>
<p>2. Fomento de iniciativas de reconciliación y resocialización a nivel psicosocial productivo y/o educativo.</p> <p>IF= (0/1) *100=0% IF= (0/1.000.000)*100 = 0%</p>	<p>Estrategia Diseñada e Implementada</p>	<p>II : 0% IF: 0%</p>	<p>Actividad no ejecutada</p>
<p>3. Adquisición, implementación y funcionamiento de sistemas de vigilancia y video vigilancia comunitaria para zonas y espacios comunes en barrios.</p> <p>IF= (9/9) *100 = 100% II=(/ ) *100= 0%</p>	<p>Número de Sistemas de vigilancia implementados</p>	<p>IF: 100% II: 0%</p>	<p>Esta actividad fue ejecutada con el Ministerio del Interior y la Gobernación, por lo que no se vio afectado el presupuesto de la secretaria de gobierno que hace parte de los recursos del Fondo de Seguridad.</p>
<p>4. Adelantar tareas de acción integral contra minas antipersonal, sensibilización, conocimiento y rutas de prevención y alertas tempranas.</p> <p>IF= (9/9) *100 = 100% II=(173.451.532/174.000.000) *100= 100%</p>	<p>Número de Campañas realizadas</p>	<p>II:100 % IF: 99.7%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se suscribieron 5 contratos así: 260, 262, 437, 2232, 2403 , que una vez verificados sumaron un total de ejecución de \$ 173,451,532, donde se observó la realización de campañas en Tapias, Toche, dantas, laureles, san Bernardo, san Juan de la china, coello- cócora y gamboa. Se evidencia informes y registros fotográficos de las campañas realizadas en los temas de sensibilización, conocimiento y rutas de prevención y alertas tempranas, adicionalmente se evidencio las hojas de asistencia externas.</p>



DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>5. Implementar CAI como infraestructura y/o móviles en las 13 comunas de Ibagué.</p> <p>IF= (4/8)*100 = 50% II=(0/16.000.000) *100= 0%</p>	<p>Número de CAI adecuados</p>	<p>II:50 % IF: 0%</p>	<p>Esta actividad fue ejecutada con recursos del Fondo de seguridad, donde se realizó la entrega de 4 vans para el funcionamiento de CAI móvil, este fue realizado mediante Número de Orden 113603 del 26/07/23, con el objeto de "CONTRATAR LA COMPRAVENTA Y ADECUACIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS, PARA LA VIGILANCIA URBANA Y RURAL, LA DISUASIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL MARCO DEL PROYECTO ORTALECIMIENTO DE LA EGURIDAD IBAGUÉ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO". Especificado de la siguiente manera: 4 Vehículo Seg6, Adecuaciones y Accesorios Adicionales, Mantenimiento Preventivo, Requerimientos de la Matricula, Impuesto de Rodamiento Gravámenes adicionales, SOAT, para un total de \$ 949.696.479, pero no se ejecutó presupuestalmente en la vigencia 2023 ya que se realizó con el fondo nacional de seguridad.</p>
<p>6. Desarrollar acciones de embellecimiento del entorno, fachadas rocería y adecuación accesoria de parques y zonas verdes.</p> <p>IF= (2/2) *100 = 100% II=(0/8.720.000) *100= 0%</p>	<p>Número de acciones desarrolladas</p>	<p>II: 100 % IF: 0%</p>	<p>Esta actividad fue realizada, mediante reuniones con las Juntas de acción comunal 12, 2, 3, donde se concertó realizar el mejoramiento e iluminación de parques, este se soportó mediante Actas de reunión, realizadas en conjunto con el lbal e Infibague, no se ejecutó presupuesto.</p>
<p>7. Desarrollar acciones de prevención y conocimiento contra el consumo de SPA y la utilización de niños y niñas y adolescentes en circuitos económicos criminales.</p> <p>IF= (2/2) *100 = 100% II=(43.348.000/44.000.000)*100= 99%</p>	<p>Número de Capacitaciones realizadas</p>	<p>II: 100 % IF: 99%</p>	<p>Se evidenció la visita a los colegios Gimnasio campestre, institución Educativa San Pedro Alejandrino del Circuito de Ibagué y colegio San Simón, capacitación frente a las acciones de prevención y conocimiento contra el consumo de SPA y la utilización de niños y adolescentes en circuitos</p>





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>económicos criminales, donde estuvieron presentes estudiantes del grado 9, 10 y 11. Se observó, registro fotográfico de cada jornada de capacitación incluida las hojas de asistencias. para el desarrollo de esta actividad de suscribieron y ejecutaron dos contratos: 414 del 2023 por un valor de \$25.200.000 y el contrato 2591 del 2023, por un valor de \$8.188.000, se realizó la verificación de cumplimiento de las obligaciones, cuya se encuentra especificada en la 1 obligación el clausulado, debidamente soportado con los informes.</p>
<p>8. Implementar un sistema de alertas tempranas en instituciones educativas del área rural y urbana contra el reclutamiento y la utilización.</p> <p>IF= (6/6) *100 = 100% II=(0/9.781.200) *100= 0%</p>	<p>Número de Instituciones educativas capacitadas</p>	<p>II:100 % IF: 0%</p>	<p>Se evidenció capacitaciones realizadas a las Instituciones educativas de: exalumnas de la presentación, sagrada familia, y francisco de paula Santander en diferentes grados, esto ejecutado con el personal de apoyo en el reclutamiento con los niños y la Policía, por lo tanto no se afectó presupuestalmente, se ese encuentra soportada mediante informes y registros fotográficos con listado de asistencia externa de las 6 capacitaciones realizadas.</p>
<p>9. Desarrollar acciones de información y comunicación para la prevención de la utilización y captación de niños y adolescentes en actividades ilegales.</p> <p>IF= (2/2) *100 = 100% II=(70.297.500/71.000.000)*100= 100%</p>	<p>Número de acciones desarrolladas</p>	<p>II:100% IF: 99%</p>	<p>La actividad fue ejecutada con la realización de las capacitaciones sobre prevención, utilización y captación de niños y adolescentes en actividades ilícitas de los grados novenos, en las Instituciones educativas Sagrada Familia, San Pedro Alejandrino , exalumnas de la presentación en las fechas del 29 de marzo y 9 de junio del 2023, se evidenció, registro fotográfico, listado de asistencia externa, para ejecutar esta actividad se suscribieron los siguientes contratos, 259 /2023, 1892/2023 y 1949/2023, donde verificado los informes de ejecución del contrato estas están adheridas en la obligación 1 y se encuentran debidamente soportadas con las evidencias idóneas</p>



DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			del cumplimiento de la actividad, que en total estos tres contratos se ejecutó un presupuesto total de \$ 70,297,500
<p>10. Fortalecer a los organismos de seguridad con elementos operativos, reactivos y preventivos de movilidad y transporte.</p> <p>IF= (4/4) *100 = 100% II=(949.696.474/2.848.000.000)*100= 33%</p>	Número de Organismos de seguridad dotados.	II: 100% IF: 33%	La actividad fue ejecutada con el objetivo de fortalecer al organismo de seguridad de la policía con la adquisición de 4 vehículos automotor así: 4 Vehículo Seg6, 2 Adecuaciones y Accesorios Adicionales, Mantenimiento Preventivo, Requerimientos de la Matricula, Impuesto de rodamiento, Gravámenes adicionales, SOAT, 1 FORTUNER DIESEL 2.4 4X4 SR, adicionalmente, se realizó la adquisición de vehículos a través del acuerdo marco de precios para el fortalecimiento de la Fiscalía General de la Nación en total 3 vehículos. Para la ejecución de esta actividad se suscribieron 4 contratos con presupuesto del Fondo de Seguridad que suman un total de \$ 2,522,308,289; sin embargo al realizar la verificación se evidenció la entrega y ejecución del contrato 2419 por un valor total de \$ 949,696,474, con la adquisición de 4 vans para la policía que fungen como CAI móvil, los otros contratos no se encuentra ejecutados, pero se encuentran co orden de compra , lo que indica que se ejecutó un presupuesto de 949,696,474
<p>11. Fortalecer las estrategias de prevención y/o implementación del registro nacional de medidas correctivas del código de convivencia ciudadana.</p> <p>IF= (2/2) *100 = 100% II=(132.940.800/134.000.000)*100= 99%</p>	Número de capacitaciones realizadas	II:100 % IF: 99%	Se evidenció la realización de dos transferencias a la policía por valor de \$ 66.470.400, cada una presupuesto captad por las multas generadas por las infracciones del código de convivencia ciudadana. Sin embargo se recomienda replantear el indicador.
<p>12. Implementar una estrategia de fortalecimiento de la seguridad rural, redes de seguridad ciudadana e información.</p> <p>IF= (1/2) *100 = 50% II=(679.410.016/1.248.000.000)*100= 54%</p>	Número de redes fortalecidas	II: 50 % IF: 54%	Se evidenció la realización de reuniones de comité de seguridad ciudadana con la Fuerza pública para analizar las estadísticas de fenomenologías y establecer estrategias para garantizar la seguridad urbana y rural del Municipio. Donde con el acompañamiento con los





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>organismos de la Fuerza Pública se ha socializado con la Comunidad las principales problemáticas de seguridad y se han planteado estrategias para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana de estas comunidades. Se efectuaron comités de seguridad: Consejo de seguridad Villa Restrepo, Cay y Juntas. Se desarrolló en los corregimientos de Villa Restrepo, Cay y Juntas, en el que se concertó con la comunidad y organismos de control, seguridad y Vigilancia implementar y mejorar la estrategia de seguridad rural que permita garantizar la tranquilidad de los habitantes y turistas, se abordaron acciones concretas con los organismos de seguridad para controlar y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de campañas educativas. Consejo de seguridad sector de la comuna 9. Las autoridades civiles y de Policía escucharon las problemáticas presentadas en este sector del cual forman parte los conjuntos residenciales de la Arboleda del Campestre y suman entre quince (15) y dieciocho (18) mil personas que son habitantes de este sector, denunciando los constantes robos, hechos delictivos y como caso impactante y reciente los tocamientos abusivos y sin consentimiento a una joven residente del sector, por ende la comunidad solicitó a las autoridades que dispongan de un CAI móvil de forma permanente. Consejo Extraordinario de Seguridad sobre la carrera primera. En este consejo se estableció una estrategia conjunta para disminuir los índices de delincuencia denunciadas por los comerciantes ubicados sobre la carrera primera que acusan ser víctimas de constantes robos como raponazos diarios en horas</p>
--	--	---



DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>pico, expendio de drogas, el robo de cable subterráneo que afecta el alumbrado público, la violación de chapas con seguetas, el hurto de tapas de alcantarillas y la presencia masiva de habitantes de calle. Estas denuncias fueron atendidas de inmediato por parte de la secretaria de Gobierno, se evidenció la realización de Se desarrolló concejo de seguridad en Auditorio de Infibague con el Alcalde municipal Andrés Fabián hurtado, policía metropolitana de Ibagué, Ejercito Nacional ,Director de migración y todas las autoridades competentes, junto con las secretarias municipales, esto, con el fin de llevar a cabo temas relacionados con la invasión del Lote de Villa Resistencia, ubicado en el barrio Ciudadela Simón Bolívar, comuna 8 de la ciudad de Ibagué, para lograr recuperar predios que han sido invadidos de forma ilegal, donde se formalizo el compromiso de trabajo conjunto con la Policía Nacional y personal de la Alcaldía municipal para la ayuda de desmontar cambuches que han sido utilizados para hacer acciones criminales, lotes que han sido vendidos ilegalmente, se ha evidenciado Microtráfico, grupos poblacionales de migración Venezolana, comercialización de armas de fuego. Para la realización de esta actividad se suscribieron 9 contratos que fueron ejecutados con un total de \$ 679.410.016.</p>
<p>13. Realizar seguimiento a fenomenologías delictivas desde un ámbito interdisciplinar, en asocio con el sector académico.</p> <p>IF= (2/2) *100 = 100% II=(404.901.668/406.000.000)*100= 99.7%</p>	<p>Número de Estudios realizados</p>	<p>II: 100% IF: 99.7%</p>	<p>Se evidenció que 102 estudiantes de los grados once (11) entre las edades de 15 a 23 años, perteneciente a la Institución Educativa de Paula Santander del Municipio de Ibagué, sector salado comuna 7 y Grupo poblacional (NNAJ, etnias, adulto mayor, mujer, LGBTIQ+, etc.), se benefició Estudiantes de los grados once (11) de edades</p>





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>de los 15 a los 23 años, pertenecientes a la Institución Educativa Francisco de Paula Santander del Municipio de Ibagué. donde se realizó en la Institución Francisco de Paula Santander del barrio el salado, así las cosas del día 20 de abril del 2022, se implementó y se llevó a cabo las encuestas”, fenomenologías del delito desde un ámbito interdisciplinario en asocio al sector académico “en la institución anteriormente mencionada, donde se efectuaron dichas encuestas a los diferentes estudiantes de los grados once (11) desde la edad de los 15 años en adelante, para así obtener un estudio estadístico de la fenomenologías del delito en los adolescentes. se suscribieron: 239/2023 \$ 54.590.000, 2063/2023 \$200.000.000, 2965/2023 \$ 5.949.333, 2965/2023, 3106/2023 \$ 144.362.335</p>
<p>14. Realizar el estudio de prospectiva y nuevas dinámicas delictivas en la región.</p> <p>IF= (1/2) *100 = 50% II=(48.592.066/870.000.000)*100= 100%</p>	<p>Números de Estudios Realizados</p>	<p>II: 50% IF: 6%</p>	<p>Para el cumplimiento de esta actividad se suscribieron 2 contratos por un valor total de \$ 48.592.066, así: 440 /2023, por valor \$ 34.671.666 y el contrato 2164/2023 por valor de \$ 13.920.400, con recursos propios, cabe anotar que este tiene recursos el fondo de seguridad y no se ejecutaron. se evidenció la realización de diálogos con diferentes actores propios y externos a la administración municipal con el objetivo de analizar los factores a influir dentro de la estrategia de seguimiento presente en la obligación., se observó la ejecución de reuniones, consejos de seguridad, operativos adelantados por la Secretaria de Gobierno durante el periodo, de acuerdo a estas se realizó monitoreo de análisis de la información allegada por la policía, el grupo de información de criminalidad, con datos estadísticos, resultado de esto se efectuaron 4 actividades puntuales; la primera de</p>



DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>ellas fue la construcción del instrumento de recolección de información, es decir, la encuesta que se le aplicaría a los vendedores ambulantes, la segunda actividad, consistió en la aplicación de la encuesta a un total de 500 vendedores ambulantes; la tercera actividad se centró en la construcción del visualizador e integración con los datos etapa 1 (primer borrador listo) y por último, se inició el proceso de socialización del proyecto y resultados, inicialmente con ediles.</p>
<p>15. Realizar la divulgación, publicidad y promoción de la estrategia de recompensas.</p> <p>IF= (3/3) *100 = 100% II=(87.840.000/88.000.00)*100= 100%</p>	<p>Campañas de promoción realizadas</p>	<p>II: 100% IF:100%</p>	<p>Se evidenció la reglamentación de la estrategia de recompensa, mediante el Decreto 098 del 11 de febrero del 2023, "Por medio del cual se establece la estrategia de recompensas, y el procedimiento para realizar el ofrecimiento, aprobación, reconocimiento y pago de recompensas a personas que colaboren efectivamente con la justicia y la seguridad ciudadana en el municipio de Ibagué, y se dictan otras disposiciones", Se observó la realización de la divulgación del proceso en las diferentes redes sociales de la Entidad, medios de comunicación y la página WEB de la Alcaldía. donde el resultado fue la siguiente:</p> <p><b>Publicación N° 1:</b> Fecha Publicación 03 de Abril de 2023, Red Social Facebook, Perfil: Alcaldía de Ibagué, Reacciones: 436, Compartidas: 620.</p> <p><b>Publicación N° 2:</b> Fecha Publicación 03 de Abril de 2023, Red Social Twitter, Perfil: Alcaldía de Ibagué, Alcance: 515.</p> <p><b>Publicación N° 3:</b> Fecha Publicación 25 de Abril de 2023, Red Social Facebook, Perfil: Alcaldía de Ibagué, Reacciones: 111, Compartidas: 57.</p> <p><b>Publicación N° 4:</b> Fecha Publicación 25 de Abril de 2023, Red Social Twitter, Perfil: Alcaldía de Ibagué, Alcance: 340.</p>





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p><b>Publicación N° 5:</b> Fecha Publicación 27 de Abril de 2023, Red Social Twitter, Perfil: Alcaldía de Ibagué, Alcance: 445. Se observó informes, registros fotográficos de las actividades desarrolladas evidencia de la publicación de las redes sociales. para el desarrollo de estas actividades se suscribieron los siguientes contratos: 240/2023, con el objeto de "Prestar los servicios profesionales para realizar la promoción de la estrategia de recompensas y actividades asociadas a la revisión, proyección, ejecución, seguimiento y en el acompañamiento en la implementación de los proyectos derivados de las acciones de la secretaria de gobierno y que contribuya al proyecto: "fortalecimiento de la seguridad Ibagué ciudad segura en el municipio de Ibagué". Por valor ejecutado de \$ 54.590.000 y el contrato 241/2023, con el objeto de "Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de los procesos y programas de la secretaria de gobierno y que contribuya al cumplimiento en el marco del proyecto "fortalecimiento de la seguridad Ibagué ciudad segura". Por un valor ejecutado de \$ 33.250.000.</p>
<p>16. Implementar una estrategia de gestión de conocimiento, prevención y proyecto de vida contra el consumo de SPA, drogas de diseño, pegantes, disolventes y similares.</p> <p>IF= (3/3) *100 = 100% II=(17.531.333/18.000.000)*100= 100%</p>	<p>Número de Campañas realizadas</p>	<p>II: 100 % IF: 97%</p>	<p>Se evidenció la realización de Capacitaciones en la Institución Educativa Gimnasio Campeste, especialmente a los grados 10, 11 y padres de familia y reuniones en las comunas 8 y 11, abarcando el tema por parte de la secretaria de Gobierno y secretaria de educación donde la psicóloga hablo de la prevención y proyecto de vida contra el consumo de SPA, drogas de diseño, pegantes, disolventes y similares, donde se entregaron se les entrego un volante informativo donde se refleja cinco claves para la prevenir el consumo de sustancias</p>



DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>psicoactivas, donde se realizó la construcción colectiva del proyecto de vida; llevando con ellos diferentes temáticas como lo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Semilleros a cantar (cultura y unidad mediante la música).</li> <li>2. Semilleros a jugar (convivencia y valores mediante el juego).</li> <li>3. Mesas semilleros (mesas de conciliación y enmendación de problemas).</li> <li>4. Semilleros sobresalientes y emprendedores (proyectos productivos y de Emprendimiento).</li> <li>5. Sensibilización semilleros (exposiciones para la promoción y prevención, en pro de la sana convivencia).</li> </ol> <p>Adicionalmente, se dio a conocer la Ley 1098 de 2006 que es la ley de infancia y adolescencia, por otra parte se expidió y se socializo el Decreto 0230 expedido por la Alcaldía Municipal de Ibagué, prohibirá el uso de cigarrillos electrónicos o vapeadores a menores de edad; Buscando la protección de los menores de edad. También se realizaron en las Instituciones Educativas Modelia, Modelia sede País, Joaquín Paris, Guillermo Angulo Gómez, Alberto Santofimio y Liceo Nacional. Para la ejecución de esta actividad se suscribieron los siguientes contratos: 2604 del 18/08/2023, co el objeto de "prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de las actividades de la secretaria de gobierno en el marco del proyecto: <i>FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD IBAGUE CIUDAD SEGURA.</i>" por un valor de \$ 10.708.000, cumpliendo con la obligación 1 y el contrato 2744/2023 con un valor ejecutado de \$ 6.823.333.</p>
<p>17. Implementar una estrategia de apoyo psicosocial familiar contra el consumo de SPA en la ciudad.</p>	<p>Número de estrategias implementadas</p>	<p>II: 100% IF: 98%</p>	<p>Se evidenció que la estrategia fue implementada al 100% y con el desarrollo de las</p>





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(27.538.666/28.000.000)*100=980%</p>			<p>acciones se beneficiaron las instituciones educativas , de los grados 3°, 4° y 5° y se generó un impacto en las comunas 3,4,7,10 y 12 donde pertenecen estas, se evidenció los pactos de convivencia escolar y capacitaciones a los padres de familia, se evidencio registro fotográfico, listados de asistencia externa e informes del desarrollo de la actividad, para el cumplimiento de esta actividad se suscribieron los siguientes contratos: 2175/2023 por un valor ejecutado de \$ 20.400.000 y el contrato 2595/2023 por un valor ejecutado de \$ 7.138.666</p>
<p><b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</b></p>	<p>Índice Físico: <b>85%</b> Índice Financiero= <b>52%</b></p> <p>Grado de eficiencia</p> $GE = \frac{(0.85)^2}{0.52} = 1.38$	<p><b>GE = 1.38</b></p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de <b>1.38</b> que lo ubica en un Rango de <b>DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE</b>, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal</p>
<p><b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b></p>	<p><b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b></p>		
	<p><b>5.1 INDICADOR</b></p>	<p><b>5.2 RESULTADO</b></p>	<p><b>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</b></p>
<p><b>PROGRAMA:</b> ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO</p> <p><b>NOMBRE DEL PROYECTO POAI:</b> Recuperación y Control efectivo del Espacio Público de la Ciudad de Ibagué.</p> <p><b>OBJETIVOS:</b> Ejecutar acciones de control y recuperación eficientes y oportunas que Permitan el goce continuo y pleno del espacio público de la ciudad de Ibagué</p>			
<p>1. Operativos de control y vigilancia del espacio público</p> <p>IF=(30/20) *100 = 100% II=(396.842.800/498.908.872)*100= 80%</p>	<p>Número de operativos realizados</p>	<p>IF:100 % II: 80%</p>	<p>Se evidenció la ejecución de Operativos de sensibilización en pro de la recuperación y el uso indebido de Espacio Público con los vigías de control sobre siguientes puntos de la ciudad: Carrera 3 desde la calle 19 hasta la calle 10, calle 10 con Cra 4 hasta la calle 19 incluyendo las calles 10 hasta la calle 18, parque Belén, barrio la Pola, Carrera 5 desde la calle 10 hasta la calle 45, Carrera 4 hasta el Sena, avenida ferrocarril desde el terminal hasta la calle 45, avenida Mirolindo hasta barrio ciudadela Comfenalco, avenida Pedro Tafur, clínica virrey Solís "Salud Total", clínica Avidanti, Carrera 6 con 21 hasta la calle 42, estos se</p>



DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>realizaron se hace con el fin de mejorar el tránsito peatonal y evitar traumatismo en las zonas peatonales con la ocupación indebida del Espacio Público con elementos publicitarios, vehículos, silletería de locales comerciales y comercialización de alimentos y demás artículos en la calle, por otra parte, también se menciona que se han realizado actividades de desmonte de publicidad ilegal en concordancia con las rutas de sensibilización, se efectuó operativos del desmonte de publicidad ilegal sin los respectivos permisos, dejando evidencia fotográfica del procedimiento por parte del personal de defensores del espacio público adscritos a esta Dirección y es realizado por las rutas: en el mes de octubre del 2023, se evidenció el desmontes de 312 elementos de publicidad de política ilegal, en CALLE 18-CRA 5, CALLE 20 -CARRERA 5, BARRIO VERSALLES-ENTRADA HOTEL ESTELLAR, PUENTE DEL SENA, LA GLORIETA DE LA 44, 42 CON AVENIDA FERROCARRIL, CALLE 25 CON AVENIDA GUABINAL, CALLE 25 CON 6TA, VIA CALAMBEO, CIUDADELA SIMÓN BOLIVAR ENTRADA, AV.FERROCARRIL CON CALLE 27-28, AV.FERROCARRIL CON CALLE 25, AV.FERROCARRIL CON 37, AV.MIROLINDO-EL PAPAYO, AV.MIROLINDO-ATANASIO, donde en total se evidenció la realización de 30 operativos, soportados con informes de ejecución, registro fotográficos, para la ejecución de esta actividad se suscribieron y ejecutaron los siguientes contratos: 393 del 02/03/2023, por \$17,471,567, 1011 del 29/03/2023, por valor de \$ 11.445.000, 1444 del 04/05/2023, por valor \$</p>
--	--	---





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			8.700.000, 1445 del 04/05/2023, por valor de \$ 9.810.000, 1457 del 04/05/2023, por valor de \$ 11.445.000, 1610 del 16/05/2023, por valor de \$ 14.329.000, 1951 del 22/06/2023, por valor de \$ 9.810.000, 2146 del 05/07/2023, por valor de \$ 9.265.000, 2189 del 10/07/2023, por valor de \$ 8.611.000, 2228 del 12/07/2023, por valor de \$8.883.500, 2231 del 12/07/2023, por valor de \$ 8.611.000, 2327 del 19/07/2023, por valor de \$ 7.739,000, 2331 del 19/07/2023, por valor de \$ 6.540.000, 2404 del 27/07/2023, por valor de \$ 6.540.000, 2411 del 27/07/2023, por valor de \$ 6.540.000, 2470 del 2023, por valor de \$ 6.540.000, 2537 del 14/08/2023, por valor de \$ 6.540.000, 2593 del 18/08/2023, por valor de \$ 5.800.000, 2691 del 30/08/2023, por valor de \$ 6.540.000, 2721 del 07/09/2023, por valor de \$ 5.722.500, 2859 del 17/10/2023, por valor de \$ 3.542.500, 2941 del 10/11/2023, por valor de \$ 2.016.500, 3028 del 30/11/2023, por valor de \$ 1.635.000, 400 del 03/03/2023, por valor de \$ 11.445.000, 434 del 03/03/2023, por valor de \$ 11.445.000, 438 del 03/03/2023, por valor de \$ 26.770.000, 439 del 03/03/2023, por valor de \$ 15,750,500, 441 del 03/03/2023, por valor de \$ 14.329.000, 489 del 07/03/2023, por valor de \$ 11.445.000, 574 del 10/03/2023, por valor de \$ 18,513,733, 618 del 13/03/2023, por valor de \$ 11.445.000, 706 del 17/03/2023, por valor de \$ 9.810.000, 762 del 22/03/2023, por valor de 13,189,000, 709 del 17/03/2023, por valor \$ 11.445.000, 937 del 28/03/2023, por valor de \$ 10.150.000, 764 del 22/03/2023, por valor de \$ 9.810.000, 935 del 28/03/2023, por valor de \$
--	--	--	---



DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			14.329.000, 735 del 21/03/2023, por valor de \$ 11.445.000 y el contrato 997 del 29/03/2023, por valor de ejecución de \$ 11.445.000. Para un total de ejecución de \$ 396.842.800. No obstante, se evidencia debilidades en la presentación de los informes por parte de los contratista, dado que en la obligación N° 2 que hace referencia a la ejecución de esta actividad, es muy general y no se encuentra especificado el total de operativos y fechas, por lo que se recomienda que el supervisor del contrato realice la revisión de los informes ya que se reputen mes a mes que se realiza la misma actividad y no es específico ni claro.
<p>2. Demolición a la ocupación indebida en espacio público y la infracción a la norma urbanística en la ciudad de Ibagué.</p> <p>IF= (0/200) *100 = 100% II=(26.770.000/339.600.000)*100 =100%</p>	Metros cuadrados demolidos	IF: 0% II: 8%	Para la ejecución de esta actividad de suscribieron dos contratos de prestación de servicios así: 438 del 03/03/2023 por un valor de \$ 26.770.000 y el contrato 3099 del 14/12/2023, por un valor de ejecución de \$180.677.043, donde se evidenció, este no se encuentra ejecutado y está suspendido, no obstante no se evidencia ejecución física de la actividad, donde la obligación N° 1 esta especificada con la ejecución de Revisión, verificación y seguimiento de los proyectos de inversión pública, pero no se encuentra claro que metros de demolición.
<p>3. Dotación y adquisición de herramienta y material logístico para las actividades de retiro de publicidad y control efectivo en espacio.</p> <p>IF= (0/25) *100 = 100%</p>	Número de vigías dotados	IF: 0 %	Actividad no ejecutada, no se programó presupuesto, pero si gestión.
<p>4. Dotación de equipos de cómputo para el mejoramiento de las funciones administrativas.</p> <p>IF= (0/1) *100 = 0%</p>	Numero de dotaciones realizadas	IF: 0 %	Actividad no ejecutada, no se programó presupuesto, pero si gestión.
<p>5. Campaña de sensibilización y cultura ciudadana para el buen uso en el espacio público en la ciudad de Ibagué.</p> <p>IF= (25/30) *100 = 100% II=( 1.516.664.608/1.580.448.999)*100 =100%</p>	Numero de campañas de realizadas	IF:83% II: 96%	Se apoya en la brindar información de los servicios prestados por la dirección de Espacio Público en el parque Andrés López de Galarza en la celebración por parte de la Alcaldía del





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>día internacional transgénero, se apoya como gestor en la manifestación de los estudiantes realizada en la Alcaldía de Ibagué en abril 26 del 2023. Se realizó acampamiento al programa lanzado por el Batallón de infantería No. 18 de incorporación en la ciudad de Ibagué., Se realizó acampamiento el 23 de junio, en las oficinas del CAM Reunión del señor Alcalde de Ibagué y secretarios (Apoyo logístico)., Se realiza apoyo como gestor de paz en la Gobernación del Tolima por una manifestación de los Indígenas de diferentes regiones, el cual termina en una mesa de dialogo con las secretarias de la Gobernación., Se realiza convocatoria del personal de Espacio Público para socializar y puntualizar los operativos de sensibilización para el control y recuperación de Espacio Público de la ciudad de Ibagué, Se asiste a las diferentes actividades realizadas por la alcaldía tales como: Alcalde al Barrio en representación de Espacio Público, Alcalde al Campo San Juna de La China y San Bernardo, Lanzamiento de la estrategia de seguridad en época de Semana Santa, Donaciones para apoyo a CAPA, procesos de sensibilización y cultura ciudadana en pro de la recuperación al uso indebido de espacio Público más el control y vigilancia con los defensores de espacio público programado en la Carrera 3 desde la calle 10 hasta la calle 15 de la ciudad de Ibagué, jornadas de sensibilización en defensa de espacio público. para la ejecución de esta actividad se suscribieron 65 contratos que revisados frente a los informes de ejecución y cumplimiento suman un total de \$ 1,516,664,668, los contratos suscritos fueron : 394, 435, 576, 634, 766,</p>
--	--	--



DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			1055, 2711, 860, 862, 865, 861,863, 938, 994, 996, 936, 1056, 995, 939, 940, 1057,1187, 1173,1209, 1317,1427, 1613, 1827, 1843, 1846, 2063, 2469,2566,2592, 2599, 2594, 2538, 2564, 2622, 2623,2638,2640,2598,2690 ,2703,2702,2709,27392763 ,2790,2895,2930,2935,293 1, 3008, 3074, 3088, 3106, 2063, 1639, 1209, 3079, 1442, 2722.
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</b>	Índice Físico= 61% Índice financiero: 61%  Grado de eficiencia  $GE = \frac{(0.61)^2}{0.61} = 0.61$	<b>GE = 0.61</b>	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de <b>0.61</b> que lo ubica en un Rango de <b>DESEMPEÑO NO EFICIENTE</b> , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</b>
<b>PROGRAMA:</b> Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. <b>PROYECTO:</b> Fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la libertad religiosa en el municipio de Ibagué <b>OBJETIVO:</b> Fortalecer a la población en los procesos de participación en escenarios de representatividad, desarrollo, diversidad de creencias y decisión local en la ciudad de Ibagué.			
1. Adquisición, sensibilización y entrega de kits electoral pedagógico a las JAC, para su fortalecimiento organizativo en las cuestiones relacionadas a las elecciones de Juntas de acción comunal y provisión de vacancias definitivas de dignatarios de las mismas.  IF= (0/500) *100 = 0% II=(0/33.000.000)*100 =0%	Número de kits electoral entregados.	IF: 0% II: 0%	Esta actividad no se ejecutó, teniendo en cuenta que se desarrollaron en las vigencias 2021 y 2022. Es importante recalcar que si estas actividades ya fueron realizadas y cumplidas no se deben volver a programar, teniendo en cuenta que afecta directamente a el grado de eficiencia del plan.
2. Adquisición y entrega de elementos y recursos materiales de identificación de líderes y lideresas que fomentan la participación ciudadana en la ciudad de Ibagué.  IF= (0/40) *100 = 0% II=(0/13.357.038)*100 =100%	Número de Ediles y Edilas beneficiadas	IF: 0% II: 0%	Esta actividad no se ejecutó, teniendo en cuenta que se desarrollaron en las vigencias 2021 y 2022. Es importante recalcar que si estas actividades ya fueron realizadas y cumplidas no se deben volver a programar, teniendo en cuenta que afecta directamente a el grado de eficiencia del plan
3. Formación y apoyo técnico en las iniciativas de fomento a la participación ciudadana y comunitaria y/o asistencia técnica en normatividad y aplicabilidad preventiva de los principios de Inspección, vigilancia y control; y mecanismos alternativos de solución de conflictos a las Organizaciones de acción comunal.	Número de Juntas de Acción Comunal fortalecidas	IF:100% II: 90%	Se evidenció, Actas de visitas a las juntas comunales, anexados las planillas de asistencia registro fotográfico, Registro Fotográfico, Capacitación JAC 13/02/2023, Capacitación JAC 13/02/2023, Capacitación JAC 15/02/2023, Capacitación JAC 15/02/2023, JAC 20/02/2023., Ediles del





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>IF= (100/100) *100 = 100% II=(42.411.000/47.000.000)*100 =100%</p>			<p>Municipio de Ibagué, mesas de trabajo entonces realizaron 100 fortalecimiento, se efectuaron capacitaciones y sensibilización a las JAC, para su fortalecimiento organizativo en las cuestiones jurídicas y organizativas a través del Diplomado denominado Gestores Jurídicos Comunitarios, en lianza estratégica con la Universidad de Ibagué, se realizó el cumplimiento de esta actividad mediante los contratos: 2230/2023, con el objeto de "Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de las actividades de la secretaria de gobierno en el marco del proyecto: fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la libertad religiosa" por un valor ejecutado de \$ 13,855,000, contrato 2610, con el mismo objeto del anterior por un valor ejecutado de \$17,848,000 y el contrato 2590 con un valor ejecutado de \$ 10.708.000, soportado debidamente con los informes de cumplimiento de la actividad.</p>
<p>4. Fortalecimiento tecnológico enfocado al desarrollo de alternativas digitales de difusión, mercadeo y alfabetización digital aplicada, para los organismos de acción comunal y organizaciones de participación ciudadana y democrática.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(88.279.500/90.000.000)*100 =98%</p>	<p>Número de alternativas de difusión, mercadeo y alfabetización digital implementadas.</p>	<p>IF:100 % II:98%</p>	<p>Se evidenció la entrega de equipos tecnológicos, a 50 Juntas de Acción comunal, entre ellas seis (6) juntas del corregimiento N°3 Coello Cócora, una (1) Junta del corregimiento N°4 Gamboa, cinco (5) juntas del corregimiento N°5 Tapias, tres (3) Juntas del corregimiento N°6 Toche, ocho (8) juntas del corregimiento N°8 Villa Restrepo, siete (7) juntas del corregimiento N°9 Cay, cuatro (4) juntas del corregimiento, N°12 San Bernardo, dos (2) juntas del corregimiento N°13 Salado, cuatro Juntas del corregimiento N°17 La Florida y diez juntas de la comuna N°13, así:1. Santa Bárbara, 2. Loma Cócora, 3. San Simón, 4. San Simón parte baja, 5. Honduras, 6. La esmeralda, 7. Perico, 8. Guaico, 9. Peñaranda, 10.El Ingenio, 11.Tapias, 12.El</p>



DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>7. Conformar un equipo financiero encargado de asesorar a las JAC y organismos de acción comunal en la correcta implementación de iniciativas de desarrollo local.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(99.029.000/100.000.000)*100 =100%</p>	<p>Número de equipos financieros conformados</p>	<p>IF: 100% II: 99%</p>	<p>Se evidenció la conformación de un equipo financiero, el cual se ha encargado de asesorar a los Organismos de Acción Comunal, para apoyar los procesos de aperturas de Cuentas Bancarias esto con el fin de postular sus JAC a las convocatorias del Ministerio del Interior, para este proceso se ha realizado una estrategia de divulgación a través de redes sociales y se envió vía WhatsApp la imagen de promoción de esta actividad de manera posterior, se realizó el proceso de capacitación a través de la emisora Capital Musical y se han realizado capacitación en territorio, invitando aliados estratégicos como el Banco Agrario. Se evidenció informe de ejecuciones y desarrollo de actividades, por lo que esta actividad, donde se beneficiaron 40 JAC del Municipio de Ibagué, tanto del área urbana como del área rural. se suscribió contratos 457 del 06/03/2023, con el objeto contractual de "Prestacion de servicios profesionales para el acompañamiento en todos los procesos contables y financieros para el fortalecimiento de la dirección de participación ciudadana y comunitaria en el marco del proyecto: fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la libertad religiosa en el municipio de Ibagué", Por un valor total de ejecución de \$ 41.650.000, contrato 736 del 21/03/2023, por un valor total ejecutado de \$ 18.739.000, contrato 1785 del 31/05/2023, por un valor total ejecutado de \$ 26.460.000 y el contrato 2596 del 18/08/2023, por un total ejecutado de \$ 12.180.000. Todas las actividades realizadas se encuentran debidamente soportadas, mediante informes y registros fotográficos, con lista de asistencia externa. No</p>
--	--	-----------------------------	---





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			obstante se recomienda que estas listas se diligencien completamente, especificando temas horas y a que meta se encuentra asociada.
<p>8. Integrar un equipo Psicosocial encargado de brindar apoyo emocional y de trabajo en equipo a las JAC y organismos de acción comunal en la correcta implementación de iniciativas de desarrollo local.</p> <p>IF= (0/1) *100 = 0% II=(0/5.000.000)*100 =0%</p>	Número de asistencias técnica	IF: 0% II: 0%	Actividad no ejecutada
<p>9. Establecer un equipo técnico de apoyo a la ejecución física a las JAC y organismos de acción comunal en la correcta implementación de iniciativas de desarrollo local.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(16.366.000/20.000.000)*100 =82%</p>	Número de equipo técnico conformado.	IF:100% II: 82%	<p>Se observó, que para el cumplimiento de esta actividad se desarrollaron diferentes estrategias como:</p> <p>La formación, coordinación, asistencia técnica y colaboración armónica entre los funcionarios de la dirección y los integrantes de las diferentes OAC, para su adecuado proceso de elección de dignatarios, y motivando al avance de iniciativas del desarrollo local de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y de representación política, se han venido realizando una serie de reuniones en las que se capacita de manera exhaustiva a la diferentes JAC que presentan problemas con este proceso de elección, con asistencia y acompañamiento en la oficina 310. En las asistencias técnicas realizadas, ceñidos a la normatividad establecida se desarrolla un contenido pertinente de acuerdo a la problemática de la OAC, teniendo una comunicación asertiva, explicando con claridad todo lo necesario para el proceso de la organización de la Junta de Acción Comunal, donde se Socialización del proceso de acuerdo a la Ley comunal 2166 de 18 dic de 2021, marco legal que rige para los Organismos Comunales, Tribunal de Garantías., Sistemas de elección, se revisó conductas susceptibles de investigación y Sanción, se socializó Modelos: Convocatorias, actas,</p>



DESPACHO ALCALDE  
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>formularios, planchas, listas, solicitudes. Adicionalmente se atiende a través de asesorías y orientación personalizada desde la Dirección de Participación ciudadana a todos los dignatarios que se asiste la Dirección de Participación, se evidenció las Actas:          ACTA N°002 13 /02/2023,          ACTA N°007 09/03/2023,          ACTA N°008 16/03/2023,          ACTA N°010 14/04/2023,          ACTA N°011 21/04/2023,          ACTA N°012 26/04/2023,          ACTA N°013 03/05/2023,          ACTA N°014 08/05/2023,          ACTA N°015 15/05/2023,          ACTA N°016 19/05/2023,          ACTA N°017 19/05/2023,          ACTA N°018 31/05/2023 y          ACTA N°020 05/06/2023,          también informe con registro fotográfico y planillas de asistencia. Para ejecutar esta actividad se suscribió el contrato 446 del 03/03/2023 por un valor total de \$16.366.000</p>
<p>10. Fomentar iniciativas de apoyo al desarrollo local comunitario en barrios y veredas del municipio de Ibagué.</p> <p>IF= (75/50) *100 = 100%          II=(26.939.899/1.260.000.000)*100 =2%</p>	<p>Número de iniciativas de apoyo fomentadas.</p>	<p>IF: 100%          II: 2%</p>	<p>Se evidenció participación de dos convocatorias, una del Municipio de Ibagué a través de la Secretaria de Desarrollo Rural, para el mejoramiento de vías terciarias, específicamente para Placa Huella. Para lo cual se ayuda a las JAC con la recolección de documentos que reposan en esta Dirección, tales son: Personería Jurídica, Resolución de Reconocimiento de Dignatarios, Actualización del SECOP y certificado de Vigencia de las Juntas de Acción Comunal, entre otros, se observó que en el mes de Abril de 2023, INVIAS, abrió la convocatoria CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, donde la Dirección se capacito para el manejo de la plataforma y se postularon alrededor de veinte (20) JAC, para este proceso, se apoyó a las JAC del área rural, en la postulación a la plataforma, cargando documentos, revisando las coordenadas para los tramos a postular, en la redacción de las</p>





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>necesidades del territorio, entre otros. En la convocatoria Realizada por la Alcaldía Municipal, en cabeza de la Secretaria de Desarrollo Rural, se beneficiaron sesenta y ocho (68) JAC del área rural, cada una de ellas, por un monto de \$43.976.836. En cuanto a la convocatoria en Cabeza de INVIAS se beneficiaron un total de siete (7) JAC del área rural, por distintos montos, dependía del tramo y la afectación de este, teniendo en cuenta la activa participación de esta Dirección se realiza invitación por parte de la Vereda la Loma para revisar avance de una de las obras, donde se evidenció el soporte con el Acta N°019 del 02/06/2023 y registro fotográfico. para el cumplimiento de esta actividad se ejecutaron los siguientes contratos: 1446 del 04/05/2320, con el objeto de "Prestación de servicios de apoyo a la gestion fortalecer la ejecución de las metas y actividades dirección de participación ciudadana y comunitaria en el marco del proyecto: fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la libertad religiosa en el municipio de Ibagué." por un total de ejecución de \$ 15,817,866, el contrato 2229 del 12/07/2023 con una ejecución de \$ 11,122,033 y el contrato 3107 del 27/12/2023, con el objeto de "Adquisición de elementos de oficina, tecnológicos de la información y las comunicaciones dirigido al fortalecimiento de las juntas de acción comunal en el marco de acuerdos decisorios", que en el momento de realizar la verificación del contrato este no se ha ejecutado. por lo que la ejecución total es de \$ 26,939,899 y no lo que se diligencio en el plan de acción que estaba por \$ 1,229,910,231</p>
--	--	--



DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>11. Establecer una estrategia de información, educación y comunicación, para la sensibilización, el conocimiento y la adherencia a los procesos de desarrollo local participativo.</p> <p>IF= (0/1) *100 = 100% II=(0/5.000.000)*100 =0%</p>	<p>Número de estrategias de IEC, establecidas.</p>	<p>IF: 0% II: 0%</p>	<p>Actividad no se ejecutó</p>
<p>12. Promoción de estrategias de gestores de seguridad y convivencia ciudadana comunitaria.</p> <p>IF= (132/126) *100 = 100% II=(102.677.866/123.000.000)*100 =100%</p>	<p>Número de asociaciones comunitarias fortalecidas</p>	<p>IF:100% II: 83%</p>	<p>Se evidenció el acompañamiento de todos los eventos culturales, deportivos del municipio de Ibagué, donde cuyo objetivo es ejercer control de seguridad y convivencia entre la ciudadanía, esto se soportó con informes de ejecución de la actividad, registro fotográficos, adicionalmente en el mes de abril se realizó mesa de trabajo para diseñar intervenciones en comunidades en específico, ofrecer capacitaciones en el modelo de la policía comunitaria a funcionarios municipales, policiales y líderes de las comunidades, el 29 de mayo, se realizó en la comuna 12 reunión con la comunidad, la policía y ejército para estructurar los lineamientos y cursos de acción para la implementación de la estrategia de seguridad, el 30 de junio, se incrementó los controles en el desarrollo del festival folclórico colombiano, donde se tuvo la presencia de los gestores en cada punto de la ciudad para que las actividades se desarrollaran con mayor tranquilidad, el 26 de agosto, se prestó colaboración a la Policía Metropolitana a través del CAI de Pan de azúcar, y fortalecer los controles y permitir el disfrute en el centro cultural el Panóptico, el 21 de septiembre, se efectuó y participó en reunión con los 14 corregidores de Ibagué, para garantizar su seguridad en la Zona rural de Ibagué, por último se observó la realización de mesa técnica del sistema de información y gestión del conocimiento penal adolescente para el</p>





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>cumplimiento de esta actividad se suscribieron tres contratos que fueron ejecutados. Así 261 del 23/02/2023, por un valor ejecutado de \$ 27.483.866, contrato 767/2023 por un valor total \$ 30.744.000 y el contrato 763/2023 por un valor ejecutado de \$ 44.450.000.</p>
<p>13. Promoción de los mecanismos institucionales de la participación ciudadana y la rendición de cuentas.</p> <p>IF= (2/2) *100 = 100% II=(742.000.00/76.000.000)*100 =100%</p>	<p>Numero de informes realizados</p>	<p>IF:100% II: 98%</p>	<p>Se evidenció, la participación de los comités técnicos realizados en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno, con el fin de hacer un balance y hacer revisión de la programación de actividades que se llevarán a cabo durante el período., donde se observó el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas para la conmemoración del Día de la Libertad Religiosa, se evidenció el apoyo en los comités técnicos para llevar a cabo el Desfile San Pedrino de Mascotas, lográndose la vinculación de Central Pecuaria como patrocinador. Se evidenció la actualización de la estrategia y dos informes, para el cumplimiento de esta actividad se suscribieron y ejecutaron dos contratos así: el 331/2023 por valor ejecutado de \$ 44.450.000 y el contrato 635/2023 por un valor ejecutado de \$ 29.750.000.</p>
<p>14. Acciones de seguimiento, información, difusión y sensibilización en derechos humanos de primera, segunda y tercer generación.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(103.082.000/105.000.000)*100 =98%</p>	<p>Número de asistencias técnica</p>	<p>IF:100% II: 98%</p>	<p>Se evidenció socializaciones realizadas a los infractores y se realizaron capacitaciones en derechos civiles, se evidencia registro fotográfico, se realizó asistencia a las Organizaciones religiosas del Municipio de Ibagué, se realizó asistencia y apoyo en la elaboración del curso de primeros auxilios psicológicos el 28 y 29 de junio a los diferentes líderes religiosos, se realizaron fichas de caracterización de las diferentes iglesias. Se encuentra soportado y evidenciado los informes de la ejecución de la actividad con registros fotográficos y</p>



DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			listado de asistencias y asesoramiento. para el cumplimiento de esta actividad se ejecutaron 4 contratos así: 617/2023 por un valor de ejecución de \$ 29,029,000, contrato 852/2023 por un valor de ejecución de \$ 14,329,000, contrato 1086/2023 por un valor ejecutado de \$ 32,004,000 y el contrato 1210/2023 por un valor ejecutado de \$ 27,720,000.
<p>15. Implementación de una estrategia de información, formación, educación y comunicación que fomente la participación democrática juvenil.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(75.540.000/76.000.000)*100 =99%</p>	<p>Número de estrategias de IEC, implementadas.</p>	<p>IF: 100% II: 99%</p>	<p>Se evidenció estudios e investigaciones sobre la evolución de las instituciones y mecanismos de participación ciudadana, adicionalmente se efectuaron mesas de reunión y trabajo con los ediles dando asesoría sobre afiliación a los fondos pensionales, se evidenció mesas de trabajo con los ediles en el auditorio Andrés López de Galarza, la esp biblioteca soledad Rengifo los días 14 de marzo, 15 de marzo, 25 y 29 de marzo, 19 de abril, 25 de abril donde se trató el tema de la actualización de los estatutos de la vereda Berlín del corregimiento 8, el 26 de abril 3 de mayo, adicionalmente se prestó el apoyo en la realización el evento de la convocatoria para la realización de los requisitos habilitantes de las convocatorias del Banco e proyectos del Ministerio del Interior para las JAC del Municipio, se soportó informes, registro fotográfico, para el cumplimiento de se ejecutaron tres contratos así: 560/2023, por un valor de \$ 26,460,000, contrato 575/2023 por un valor de \$ 34,680,000 y el contrato 2057/2023 por un valor de ejecución de \$ 14,400,000</p>
<p>16. Adquisición y entrega de elementos de fomento al relevo generacional y la participación ciudadana de jóvenes.</p> <p>IF= (7/5) *100 = 100% II=(0/6.000.000)*100 =0%</p>	<p>Número de elementos de fomento al relevo generacional entregados.</p>	<p>IF:100% II: 0%</p>	<p>Se evidenció la realización de la capacitación a jóvenes, se evidenció el apoyo a la postulación de proyectos de TEJIENDO SABERES Y SOY JOVEN SOY COMUNAL, cabe resaltar que este no tuvo afectación presupuestal y fue realizado en asocio con</p>





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			las universidades de Ibagué.
<p>17. Asistencia técnica para la estrategia de mapeo, diagnóstico situacional de las organizaciones religiosas en la ciudad de Ibagué.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(30.448.000/33.000.000)*100 =92%</p>	Número de asistencias técnica	IF:100% II: 92%	Se evidenció la realización de las fichas de caracterización de las 99 organizaciones religiosa de la ciudad de Ibagué, e informe final que para la ejecución de esta actividad se suscribieron dos contratos: 2692 del 30/08/2023, por un valor de ejecución de 17,848,000 y el contrato 2725 del 08/09/2023, por un valor de ejecución de \$ 12,600,000
<p>18. fortalecimiento de la articulación, la educación, la formación, información y comunicación de los contenidos de la libertad religiosa y de culto con el comité de libertad religiosa.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(0/5.000.000)*100 =0%</p>	Número de acciones de fortalecimiento implementadas.	IF:100% II: 0%	Se evidenció la caracterización de las 99 organizaciones religiosas, que hacen parte de la política, se evidenció la estrategia, realización de comités de política de culto con sus correspondientes actas, listado de asistencia y registró fotográfico, esta actividad no ejecuto presupuesto.
<p>19. Asistencia técnica a las organizaciones religiosas para la constitución y consolidación de las organizaciones del comité municipal de libertad religiosa.</p> <p>IF= (34/30) *100 = 100% II=(21.600.000/22.000.000)*100 =98%</p>	Número de organizaciones religiosas asistidas	IF:100% II: 98%	Se evidenció, que el día 15 de mayo de 2023, se hizo reunión virtual con la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible (DOTS) donde se trabajó en las encuestas que se iban a presentar al sector religioso para caracterizar los equipamientos de culto de la ciudad de Ibagué y se planteó la construcción del borrador de acto administrativo de Plan Maestro de Equipamiento de Culto (PMEC).El 29 de mayo de 2023, se hizo una reunión virtual con la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible (DOTS) donde se hizo un estudio del borrador de acto administrativo de Plan Maestro de Equipamiento de Culto (PMEC). El 24 de mayo de 2023, se hizo una reunión en la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible (DOTS) adscrita a la Secretaria de Planeación, donde se presentó el borrador de decreto de Plan Maestro de Equipamiento de Culto, y se llegó a la conclusión de construir el documento técnico soporte. El 30 de mayo de 2023, se



DESPACHO ALCALDE  
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>hizo reunión presencial con el Comité Municipal de Libertad Religiosa, la Directora de Ordenamiento Territorial Sostenible la doctora Daniela Cabrera, y su equipo de trabajo para construcción de Plan Maestro de Equipamiento de Culto, la Directora de Participación Ciudadana y Comunitaria, doctora Jenny Maritza Méndez Navarro, y su equipo de libertad religiosa, el Concejal Camilo Tavera del Partido Político MIRA, donde se estudió el trabajo a realizar para el Plan Maestro de Equipamiento de Culto. Adicionalmente, se observó que el 05 de junio de 2023 se hizo reunión virtual con el grupo de trabajo de la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible (DOTS) donde se elaboró la ficha técnica que se va a utilizar para la caracterización de los lugares de culto. se asistió a todos los comités de libertad de culto, estos se encuentran soportados con informes de cada asistencia a los comités y prestación de asesorías que en su totalidad sumaron 34, para el cumplimiento de esta actividad se suscribió y ejecuto el contrato 544 del 09/03/2023, por un valor de \$ 21,600,000</p>
<p>20. Implementar una estrategia de gestion de valores sociales y proyecto de vida.</p> <p>IF= (34/30) *100 = 100%          II=( 114.412.528/116.000.000)*100 =99%</p>	<p>Número de estrategias implementadas.</p>	<p>IF:100%          II: 99%</p>	<p>Se observó, que en la fecha 1 de septiembre de 2023 se solicita mediante memorando a la Secretaria de educación municipal para autorizar el ingreso a seis instituciones educativas, seleccionadas para implementar una campaña de comunicación efectiva que promueva un lenguaje de respeto por el pluralismo religioso y los derechos fundamentales, con los estudiantes de grados decimo y undécimo, de sectores vulnerables y donde se detectó problemáticas de discriminación por condiciones religiosas. donde se beneficiaron las siguiente instituciones educativas:</p>





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>I.E Luis Carlos Galán, soportado con el Acta N°001 11/09/2023, para un total de estudiantes de 43, I.E La Sagrada Familia Acta N°002 del 11/09/2023, donde se beneficiaron 165 estudiantes, I.E Guillermo Angulo Acta N°003 del 18/09/2023 , beneficiando a 36 estudiantes, I.E Alberto Santofimio Caicedo Acta N°004 del 20/09/2023, donde se beneficiaron 8 estudiantes, I.E Modelia Acta N°005 del 21/09/2023, donde se beneficiaron 39 estudiantes y I.E Técnico Ciudad de Ibagué Acta N°006 del 21/09/2023, beneficiando a 110 estudiantes. Se encuentra soportado con Registro fotográfico y Asistencia. Sensibilización Estudiantes. para el cumplimiento de esta actividad se suscribieron y ejecutaron 13 contratos de prestación de servicios así: 545 del 09/03/2023, 568 del 09/03/2023, 597 del 13/03/2023, 3075 del 06/12/2023, 3076 del 06/12/2023, 3085 del 06/12/2023, 3103 del 19/12/2023, 3011 del 24/11/2023, 3007 del 24/11/2023, 3039 del 30/11/2023, 3033 del 30/11/2023, 3029 del 30/11/2023, 3031 del 30/11/2023. para un total de ejecución de \$ 114,412,528,</p>
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</b>	<p>Índice Físico= 80% Índice financiero:61%</p> <p>Grado de eficiencia</p> $GE = \frac{(0.80)^2}{0.61} = 0.61$	<b>GE = 1.04</b>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de <b>1.04</b> que lo ubica en un Rango de <b>DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE</b>, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</b>
<p><b>PROGRAMA:</b> Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. <b>PROYECTO:</b> Mejoramiento de la protección atención y cuidado animal "Ibagué vibra por los animales Ibagué" <b>OBJETIVO:</b> Fortalecer la planta física dotación y elementos para el centro de atención y protección animal, aumentar los programas de prevención y educación para el buen cuidado animal en la ciudad de Ibagué.</p>			
<p>1. Mejoramiento del servicio de atención médica veterinaria <b>ATENCIÓN MEDICINA VETERINARIA.</b></p> <p>IF= (182/150) *100 = 100%</p>	Cantidad de pacientes atendidos	<p>IF:100% II: 36%</p>	<p>La ejecución de esta actividad se realizó mediante la contratación N°1443/23 por un valor de \$ 20.300.000, 2187/23 por un valor de \$ 14.500.000, 2196</p>



DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p><math>II=(39.800.000/110.000.000)*100 =99\%</math></p>			<p>del 10/07/2023 para el servicio de recolección, transporte, incineración y/o disposición final de residuos hospitalarios peligrosos de tipo infeccioso o riesgo biológico y químico, por un valor de ejecución de \$5.000.000, se evidenció registro de las historias clínicas, formatos de pacientes atendidos o ingresos.</p>
<p>2. Implementación de jornadas de esterilizaciones gratuitas.</p> <p>IF= (5686/5000) *100 = 100% II=(55.250.000/95.000.000)*100 =58%</p>	<p>Esterilización de mascotas vulnerables</p>	<p>IF:100% II: 58%</p>	<p>Se evidencio en total 5686 registros de consentimiento informado de los propietarios y registro de la mascota, para la realización de esterilización en las mascotas, e historias clínicas, donde para la ejecución de esta actividad se suscribieron ejecutaron los siguientes contratos: 1010 del 29/03/2023, por un valor de ejecución a 31 de diciembre del 2023 de \$ 23,200,000, contrato 1428 del 28/04/2023, por un valor de ejecución de \$ 21,250,000 y el contrato 2597 del 18/08/2023, por un valor ejecutado de \$ 10,800,00, cabe resaltar que la ejecución corresponde a los pagos realizados a los contratos. Se evidenció informe y soportes clínicos de las esterilizaciones, como también el registro fotográfico.</p>
<p>3. Acciones de fortalecimiento del bienestar animal. ESTRATEGIA CAMAPAÑA, TALLER.</p> <p>IF= (20/20) *100 = 100% II=( 626.265.748/978.000.000)*100 =64%</p>	<p>Fortalecer la educacion sobre protección animal.</p>	<p>IF:100% II: 64%</p>	<p>Se evidencio formatos y/o planillas de asistencia de las capacitaciones realizadas en temas de Tenencia responsable , adicionalmente se evidenció la suscripción del contrato 1216 del 13/04/2023, con la Asociación de Vaqueros de Ibagué, con el objeto de "contratar a monto agotable el servicio integral para la disposición de los equinos incautados en aplicación de los medios de policía y/o medidas correctivas impuestas por las autoridades de policía competentes, en cumplimiento al código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, ley 1801 de 2016", por un valor ejecutado de \$ 112,500,000</p>





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>donde se brindó atención integral a los pacientes equinos beneficiados, que incluye profesionales, exámenes médicos, medicamentos, alimentación y cuidado en general ayudando a la mejoría en su calidad de vida de cada uno de los individuos, en los casos donde se practicó la eutanasia compasiva se garantizó un tratamiento idóneo sin respuestas favorables permitiendo de esta manera mitigar sufrimiento de aquellos pacientes, todos los procedimientos, Intervenciones, exámenes, etc. Se ejecutó el contrato 1813 del 06/06/2023, con el objeto de "Prestacion de servicios profesionales para el fortalecimiento de las actividades de la secretaria de gobierno en el marco del proyecto: "mejoramiento de la protección, atención y cuidado animal "Ibagué vibra por los animales Ibagué". Por un valor de \$ 25.500.000, contrato 1819 del 07/06/2023, con el objeto de "Prestacion de servicios de apoyo a la gestion para el fortalecimiento de las actividades de la secretaria de gobierno en el marco del proyecto: "mejoramiento de la protección, atención y cuidado animal "Ibagué vibra por los animales Ibagué". por un valor ejecutado de \$ 9.666.666, contrato 1851 del 09/06/2023, con un objeto de "contratar la Prestacion de servicios médicos veterinarios, quirúrgicos, de laboratorio, imagenología, con el fin de coadyuvar al centro de atención y protección animal (capa )del municipio de Ibagué" por un valor de \$100.000.000, contrato 2026 del 26/06/2023, con el objeto de "Prestacion de servicios profesionales para el fortalecimiento de las actividades de la secretaria de gobierno en el marco del proyecto: "mejoramiento de la protección, atención y</p>
--	--	---



DESPACHO ALCALDE  
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p><i>cuidado animal "Ibagué vibra por los animales Ibagué"</i> por un valor ejecutado de \$ 18.270.000, contrato 1937 del 22/06/2023, por un valor ejecutado de \$ 21.250.000, contratos 2152 del 05/07/2023 por un valor ejecutado de \$ 14.500.000, contrato 2150 del 05/07/2023, por un valor ejecutado de \$ 11.0004.66, contrato 2181 del 07/07/2023, por un valor ejecutado de \$16.300.000, contrato 2147 del 05/07/2023, por un valor ejecutado de \$ 24.243.533 a 31 de diciembre del 2023, CONTRATO 2420/2023 con el objeto de "CONTRATAR EL SERVICIO DE EMBELLECIMIENTO, CUIDADO, HIGIENE CANINO Y FELINO PARA APOYAR LAS ACCIONES DEL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL MARCO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PROTECCION, ATENCION Y CUIDADO ANIMAL IBAGUE VIBRA POR LOS ANIMALES", por un valor total de \$ 55.888.033, CONTRATO 3084 del 06/12/2023, por un valor de \$3.541.666, donde no se han generado pagos, 1813 del 06/06/2023 adición y prórroga con un valor ejecutado de \$5.383.333, 2464 del 29/07/2023, adición y prórroga por un valor ejecutado de \$ 60.678.000, 1200 del 12/04/2023, con el objeto de "contratar el suministro de alimentación para los caninos que son atendidos y recuperados en el centro de atención y protección animal en el marco del proyecto mejoramiento de la protección, atención y cuidado animal Ibagué vibra por los animales Ibagué" por un valor ejecutado de \$ 67.857.336, 1366 del 24/04/2023, con el objeto de "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS</p>
--	--	--





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>ANIMALES EN EL CENTRO DE ATENCIÓN CAPA EN EL MARCO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y CUIDADO ANIMAL IBAGUE VIBRA POR LOS ANIMALES IBAGUÉ" por un valor ejecutado de \$67.101.556 y el contrato 1868 del 13/06/2023, con el objeto de " CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA LIMPIEZA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ" por un valor ejecutado de \$ 16.122.625, donde se evidenció, las facturas electrónicas de los elementos entregados para aseo, realización de charlas de sensibilización con base a la ley 1776 del 2016 en donde sus resultados a la población son favorables pues la ciudadanía responde de una manera positiva y atenta demuestran el interés en aprender y acatar las leyes, estas charlas no solo promueven un buen ambiente al ciudadano también a la mascota y a la comunidad, donde se evidencio la realización de 20 campañas sobre la protección animal. para un total de ejecución presupuestal de \$ 626,265,748, realizada la verificación presupuestal en pisami, lo que indica que lo registrado como ejecutado no corresponde a \$ 606,246,881, se recomienda realizar los ajustes de acuerdo a la ejecución pagos realizados a los contratos</p>
<p>4. Jornadas donde se promueva la tenencia responsable de mascotas y socialización de la ley que protege los animales.</p> <p>IF= (56/20) *100 = 100% II=( 61.217.000/78.000.000)*100 =78%</p>	<p>Numero de Socializaciones, Socializar y concientizar</p>	<p>IF:100% II: 78%</p>	<p>Se evidenció la realización de 56 jornadas de socialización sobre los cuidados de las mascotas y la Ley 1774 DEL 2016, efectuadas cuando se hacen las jornadas de esterilización, adicionalmente se hace énfasis en tomar conciencia de la tenencia de las mascotas a los propietarios</p>



DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>en cuanto a las obligaciones y derechos legales de los animales, Durante el periodo de ejecución se apoyó a la directora de la capa en la realización de documentos de presentación y gestión para los entes de control, direccionando las actividades a las actividades de I.E.C dando énfasis a la tenencia responsable de mascotas, se soportó con registro fotográfico de 56 jornadas , Actas y planillas de asistencia externa, en cuanto a la ejecución presupuestal se evidencio una ejecución total para esta actividad a 31 de diciembre del 2023 de \$ 61,217,000, donde se suscribieron 5 contratos de prestación de servicios para apoyar la gestión y ejecución de la actividad, donde los contratos fueron: 1842 del 08/06/2023, por valor ejecutado de \$ 25.500.000, contrato 2133 del 04/07/2023, con un valor ejecutado de \$ 8.350.000, contrato 2484 del 24/08/2023, por un valor ejecutado de \$ 6.090.000, contrato 2617 del 23/08/2023, con un valor ejecutado de \$ 2.677.000, contrato 2636 del 25/08/2023, con un valor ejecutado de \$ 18.600.000. realizada la verificación presupuestal en pisami, lo que indica que lo registrado como ejecutado no corresponde a \$ 61.217.000, se recomienda realizar los ajustes de acuerdo a la ejecución pagos realizados a los contratos.</p>
<p>5. Publicidad pertinente para las diferentes actividades que se van a realizar en el coso municipal.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(32.444.000/45.000.000)*100 =72%</p>	<p>Acciones de información y comunicación</p>	<p>IF:100% II: 72%</p>	<p>Se evidenció comunicados sobre historia de las adopciones en las diferentes redes sociales, se observó creación de planilla y definición de graficas de imágenes de las promoción de las estrategias del centro de protección animal, se evidenciaron las ediciones de videos, reels, contexto, transiciones, sonidos, efectos y piezas</p>





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			publicitarias realizadas en las fechas del 6 de septiembre, 5,6 y 18 de octubre y 2 de diciembre del 2023, para la ejecución de esta actividad se suscribieron 3 contratos ejecutados así: 2133 del 04/07/2023, por valor de \$ 8.350.000 2589 del 18/08/2023, por valor de \$ 13.386.000 2637 del 25/08/2023, por valor de \$ 10.708.000. Para un total ejecutado de \$ 32.444.000.
6. Recolección de animales que se encuentren en estado de calle con alto grado de vulnerabilidad.  IF= (108/100) *100 = 100% II=(0/6.000.000)*100 =0%	Número de animales rescatados	IF:100% II: 0%	Se evidenció el rescate de 108 mascotas que se encontraban en alto grado de vulnerabilidad son llevadas al CAPA para recibir atención oportuna y brindar condiciones óptimas, de acuerdo a las denuncias allegadas en la ciudad de Ibagué en diferentes barrios donde la comunidad lo solicite, mediante redes sociales, llamadas y por medio de correos electrónicos de las diferentes denuncias de maltrato animal, en los casos donde es necesario se solicita el acompañamiento de la policía ambiental ya que ellos nos brindan el apoyo para realizar aprehensiones de ser necesarias. Esta actividad no generó ejecución presupuestal.
7. REALIZAR jornadas de adopción para las mascotas rescatada.  IF= (11/10) *100 = 100% II=(0/8.000.000)*100 =0%	Jornadas de adopción realizadas	IF:100% II: 0%	Las mascotas del centro de atención y protección animal (CAPA) son llevadas a diferentes puntos de la ciudad donde son adoptadas por la comunidad cumpliendo con los requisitos, Se evidenció informe de las jornadas de adopción, registros de adoptantes con los requisitos, registro fotográfico de las jornadas. donde este no se ejecutó presupuesto
8. Localización y replanteo CONSTRUCCION DE CAPA  IF= (0/1) *100 = 0% II=(554.791.994/1.136.763.942)*100 =49%	Construir el Mega CAPA (Centro de atención y protección animal)	IF: 0% II: 49%	se evidenció informe se solo el 81% de avance de la obra, pero no se encuentra finalizada , o que refiere a un índice físico de 0%, independientemente del avance de construcción, donde se suscribieron los siguientes contratos: 2464 del 29/07/2022, con el



DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			objeto de "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL (MEGA CAPA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", por un valor total de \$604.690.963, pero revisada la ejecución es de \$ 554.791.994
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</b>	Índice Físico= 80% Índice financiero:61%  Grado de eficiencia  $GE = \frac{(0.80)^2}{0.61} = 0.61$	<b>GE = 1.71</b>	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de <b>1.71</b> que lo ubica en un Rango de <b>DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE</b> , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.

**6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LA VIGENCIA 2023.**

**ÍNDICE DE EJECUCIÓN FÍSICA**

Con base en las evidencias presentadas por el personal asignado por la Secretaría de Gobierno, para facilitar la evaluación de la gestión de la vigencia 2023, **la Oficina de Control Interno establece que el índice físico promedio de la evaluación a la gestión de la secretaria** corresponde al **81%**. Este porcentaje obedece al promedio del cumplimiento de los programas, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría y sus respectivas Direcciones en la vigencia citada y establecidas en el Plan de acción.

**ÍNDICE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Para aplicar el indicador de ejecución presupuestal, se tomó como fuente de información la Ejecución presupuestal con corte 31 de diciembre del 2023. encontrándose que para la vigencia 2023, la secretaria de Gobierno tuvo un presupuesto definitivo de \$ 21.512.727.035, de los cuales se comprometió Un total de \$14.537.906.963 correspondiente al **68%** de la Apropriación definitiva, dejando de invertir \$6.974.820.072, equivalente al **32%** del total de apropiación definitiva e la vigencia 2023

Este porcentaje, arroja una baja gestión en el manejo presupuestal de la Secretaría de Gobierno, por consiguiente, se recomienda realizar la gestión necesaria y fortalecer los controles, a fin de garantizar la ejecución total del presupuesto apropiado para la Secretaria de Gobierno, en pro de generar un buen impacto en la gestión y desarrollo de la comunidad.

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación definitiva}} * 100\%$$

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\$ 14.537.906.963}{\$ 21.512.727.035} * 100\% = 68\%$$

Al verificar la ejecución presupuestal en el rubro de inversión, encontramos compromisos de \$14.537.906.963, frente a la ejecución financiera de los Planes de acción, que suman en su totalidad \$8.951.033.713 con una diferencia de \$ 5.586.873.250; por lo tanto para establecer el grado de eficiencia se tiene en cuenta el valor de ejecución registrado y verificado en los planes de acción.

**INDICE FINANCIERO SEGÚN PLAN DE ACCION**

$$\text{IF} = (8.951.033.713/21.512.727.035) * 100 = 42\%$$





DESPACHO ALCALDE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

El grado de eficiencia de la Secretaría de Gobierno respecto a la ejecución de las actividades programadas y el manejo eficiente de los recursos durante la vigencia 2023 se registra a continuación:

Es importante resaltar que, para aplicar el indicador financiero general, se tomó como fuente de información la Ejecución Presupuestal con corte 31 de diciembre de 2023. Establecido para la vigencia 2023, un presupuesto comprometido o ejecución presupuestal reportado por Secretaría de Gobierno \$ 14.537.906.963 y una apropiación definitiva para la Secretaría para la vigencia 2023 fue de \$21.512.727.035.

**GRADO DE EFICIECIA**

El grado de eficiencia refleja (GE) refleja el grado de éxito en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor recurso invertido, de ahí que el grado de eficiencia la Secretaría de Gobierno, respecto a la ejecución de las acciones programadas en el plan de acción de la vigencia 2023 es de **1.60**

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(\text{Índice Físico})^2}{\text{Índice de Inversión}}$$

$$\text{Grado de Eficiencia} = \frac{(0.81)^2}{0.42} = 1.60$$

El grado de eficiencia indica **DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE** para la vigencia 2023, no obstante, si bien se realizaron actividades en el cumplimiento del Plan de acción y se refleje un alto desempeño, la Secretaría tiene Recursos que proviene del Fondo Nacional de Seguridad y que no fueron ejecutados, dado a que su destinación es específica, por lo anterior, se muestra algunas falencias en la planeación, programación y ejecución de estos recursos, lo que se refleja deficiencias en la ejecución presupuestal.

Por lo anterior, se exhorta a realizar estudio de análisis en la no ejecución de actividades y realizarlas para la presente anualidad.

**7. RECOMENDACIONES**

- ✓ Elaborar los indicadores de las actividades programadas para el cumplimiento del plan de acción con coherencia a la actividad, que permita evaluar el cumplimiento de la acción.
- ✓ Se recomienda que, para ejecutar cada programa, se analice la segregación de las actividades a ejecutar, no repetir la misma gestión en diferentes metas y proyectos, que si se encuentran inmersas en un contrato para su cumplimiento, estas se encuentren definidas en las obligaciones específicas.
- ✓ Tener en cuenta que si se cumple las actividades en una vigencia y que corresponde al cumplimiento del 100% de la meta de acuerdo al plan de Desarrollo, no programarla en todo el cuatrenio y asignar recurso, ya que directamente afecta el grado de eficiencia.
- ✓ En cuanto a los recursos del Fondo Nacional de Seguridad, se recomienda realizar un análisis de la inversión toda vez que son que destinación específica, de acuerdo a las necesidades de los organismos de seguridad y ejecutarlos de forma eficiente.
- ✓ Tener en cuenta que la Oficina de Control Interno, para establecer el grado de eficiencia y la gestion física y presupuestal, verifica que las actividades programadas por la dependencia, cumplan en los siguientes aspectos: entrega al 100% de la actividad y una vez entregado se evidencia el pago, los certificados o actas de liquidación.

**8. FECHA: 28/03/2024**

  
**Magda Gisela Herrera Jiménez**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Proyectó: Adriana Lucía Silva Calderón- Profesional Universitario 